

LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE
MÉXICO, A TRAVÉS DEL
INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y
LITERATURA, EN COORDINACIÓN CON EL
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
Y EL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA,
CONVOCAN AL

PROCESO DE ADMISIÓN 2026-2027

CENTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA “José Limón”

PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL
CICLO ESCOLAR 2026-2027
EN EL

CENTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (CEDART) “JOSÉ LIMÓN”

Objetivo

Convocar a las personas aspirantes interesadas en cursar la educación media superior dentro de un programa de formación integral que articula el Bachillerato General con la educación artística, a participar en el proceso de admisión mediante el cual se seleccionará a quienes demuestren interés, sensibilidad y potencial para su desarrollo académico y artístico, así como pensamiento crítico, creatividad, expresión personal y compromiso con su entorno social y cultural a través de la educación artística.

OFERTA ACADÉMICA

BACHILLERATO DE ARTE Y HUMANIDADES

Duración: 6 semestres

Turno: Matutino

Modalidad: Escolarizada

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1.1 Edad de ingreso: Máximo 17 años con 10 meses al 31 de diciembre de 2026

1.2 Nivel académico previo: Secundaria concluida

1.3 Documentación, entregar en original y en tamaño carta lo siguiente:

1.3.1. Acta de nacimiento. En caso de encontrarse en un idioma distinto al español, presentar la traducción certificada por perito autorizado del Tribunal Superior de Justicia.

1.3.2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Solo para aspirantes de nacionalidad mexicana. Descargar en la plataforma gob.mx/curp/

- 1.3.3. Certificado de educación secundaria o revalidación de estudios** emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Este requisito debe cumplirse, sin excepción, por las personas aspirantes egresadas de la educación secundaria en años anteriores al 2026.

En caso de no contar aún con certificado de la educación secundaria, presentar el documento que aplique de los incisos a continuación mencionados:

- a.** Constancia de estudios del 3.er grado de secundaria en el ciclo escolar 2025–2026, con una vigencia no mayor a tres meses a partir de su expedición, con membrete, sello de la institución educativa; así como la firma y el cargo de la persona responsable.
 - b.** “Expediente del educando” emitido por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) o por el instituto estatal correspondiente, que indique la situación de egreso o que se encuentra cursando el último módulo (noveno).
 - c.** Constancia de estudios equiparables a la educación secundaria, emitida por instituciones que no pertenezcan al Sistema Educativo Nacional (SEN).
- 1.3.4. Fotografías**
Dos fotografías a color, de frente, tamaño infantil, iguales y recientes, en papel mate y tomadas en estudio fotográfico.
- 1.3.5. Documento de estancia legal en el país** para aspirantes de nacionalidad extranjera residentes en México.

2. INSCRIPCIONES

- 2.1** La recepción de documentos iniciará a partir de las **9:00 horas del 4 de septiembre** y concluirá a las **15:30 horas del 25 de septiembre de 2026, en CEDART “José Limón”, con domicilio en Rafael Buelna S/N Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, de lunes a viernes de 09:00 a 15:30 hrs. Tel. 667 712 20 21 y 667 715 24 58.**

3. DISPOSICIONES

NORMATIVAS

- 3.1 El proceso de admisión se instrumenta bajo el principio de igualdad de oportunidades conforme a las bases de esta convocatoria.
- 3.2 El número de estudiantes de nuevo ingreso se determina con base en la ponderación de las condiciones y las posibilidades reales de atención.
- 3.3 Quienes realicen el trámite de inscripción en las fechas estipuladas adquieren la calidad de estudiante con todos los derechos y obligaciones que establecen las disposiciones aplicables.
- 3.4 Resulta improcedente la inscripción para quienes no entreguen el certificado de educación secundaria o revalidación de estudios correspondiente (en su caso, el comprobante del trámite respectivo).
- 3.5 De comprobarse falsedad y/o alteración total o parcial de un documento exhibido, el trámite se cancela y quedan sin efecto los actos derivados del mismo sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

GENERALES

- 3.6 Se pierde el derecho de continuar en el proceso en caso de presentar documentos alterados, ilegibles, maltratados, manchados, mutilados o rotos, así como por incumplir alguna indicación y/o requisito de la presente convocatoria.

AVISO DE PRIVACIDAD

Consultar a través de la página: inba.gob.mx/protecciondatospersonales

Correo electrónico para dudas y aclaraciones relacionadas con la
convocatoria:

bachillerato.joselimon@culturasinaloa.gob.mx

Correo electrónico para presentar denuncias ante la Oficina de Representación en el INBAL
dependiente del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura, en contra de Servidores
Públicos por actos que contravengan las disposiciones normativas en el marco de la Ley General
de Responsabilidades Administrativas: denuncias@cultura.gob.mx

4 de septiembre de 2026



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

SEPyC
Secretaría de Educación
Pública y Cultura



**INSTITUTO
SINALOENSE
DE CULTURA**



Centro de Educación Artística (CEDART) "José Limón"

Rafael Buelna S/N Col. Centro. C.P. 80000. Culiacán, Sinaloa.



Cultura
Secretaría de Cultura



INBAL